



# Resolución Directoral

Lima, 15 de diciembre de 2025

## VISTO:

El expediente N°25-31809-1, conteniendo el Memorando N°1396-2025-ORRH/INMP de fecha 05 de diciembre de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, el Informe N°954-2025-EF.PPTOORRH/INMP de fecha 05 de diciembre de 2025, emitido por el Jefe del Equipo Funcional de Presupuesto de la Oficina de Recursos Humanos y Memorando N°1930-2025-OEPE/INMP de fecha 12 de diciembre de 2025, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.

## CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 de la Centésima Décima Octava Disposición Complementaria de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, autoriza excepcionalmente, a partir del mes de diciembre de 2025, al Ministerio de Salud, sus organismos públicos, y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, a realizar el Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del personal de la salud en plazas presupuestadas, en las modalidades: asistencial a asistencial, administrativo a asistencial, administrativo a administrativo y asistencial a administrativo;

Que, el Decreto Supremo N° 003-2025-SA publicado el 28 de marzo de 2025, aprobó el "Reglamento del Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del personal de la salud del Ministerio de Salud, de sus Organismos Públicos y de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales", cuya finalidad es revalorar al personal de la salud nombrado del Ministerio de Salud, de sus Organismos Públicos y de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales ubicándoles en los caros y niveles de acuerdo a su formación profesional y/o técnico, capacidades y competencias, para el desarrollo de sus actividades, a fin de cerrar la brecha de recursos humanos en salud;

Que, con Resolución Directoral N° 152-2025-DG-INMP/MINSA de fecha 05 de mayo de 2025, se conformó la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Instituto Nacional Materno Perinatal, de conformidad al artículo 10 del Reglamento del Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del personal de la salud del Ministerio de Salud, de sus Organismos Públicos y de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, aprobado con Decreto Supremo N°003-2025-SA;

Que, con Resolución Directoral N° 218-2025-DG-INMP/MINSA de fecha 26 de junio de 2025, se oficializó con eficacia al 19 de junio de 2025, los resultados finales del proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal de la Salud del Instituto Nacional Materno Perinatal;

Que, con Resolución Directoral N° D000667-2025-OGGRH-MINSA de fecha 08 de julio de 2025 se aprobó la relación nominal de 5,198 declarados aptos en el marco de lo dispuesto en la Centésima Decima Octava Disposición Complementaria de la Ley N° 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, que autoriza excepcionalmente, a



W. GUTIERREZ G.



I. CHAPA



M. UGARTE

partir del mes de diciembre de 2025, al Ministerio de Salud, sus organismos públicos, y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, a realizar el proceso de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal de la salud en plazas presupuestadas, en las modalidades: asistencial a asistencial, administrativo a asistencial, administrativo a administrativo y asistencial a administrativo, incluyendo la relación nominal para la ubicación de cuarenta y uno (41) servidores del Instituto Nacional Materno Perinatal;

Que, de acuerdo al Informe N° 954-2025-EF.PPTO-ORRHH-INMP; emitido por el Jefe del Equipo Funcional de Presupuesto de la Oficina de Recursos Humanos, los cuarenta y uno (41) servidores, se encuentran registrados, en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y que se cuenta con la dotación presupuestal de conformidad a la Resolución Secretarial N° D000357-2025-SG-MINSA, de fecha 30 de octubre de 2025, en donde se autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, en el presupuesto institucional del Pliego 011. Ministerio de Salud para el año fiscal 2025, para financiar el costo diferencial del personal de la salud declarado apto para el cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera a partir del mes de diciembre de 2025 en su anexo 'Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud para financiar la partida de gasto 2.1.1 Retribuciones y complementos en efectivo y 2.1.3 Contribuciones a la seguridad social, se cuenta Presupuesto Analítico de Personal de Apertura (PAP) de la UE 0127 Instituto Nacional Materno Perinatal, como también el Cuadro de Asignación Provisional Reordenado, en el cual, en el cual se encuentran registradas y actualizadas las plazas aptas para el Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera señaladas en la Resolución Directoral N° D00667-2025-OGGRH-MINSA;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, de conformidad al artículo 22 del Decreto Supremo N°003-2025-SA, el Titular de la Unidad Ejecutora emite el respectivo acto resolutorio de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, considerando la siguiente información a) Nombres y apellidos del servidor, b) Número de Documento Nacional de Identidad, c) Denominación del Cargo Estructural, d) Nivel de inicio del grupo ocupacional al que corresponde, e) Código del AIRHSP, f) Denominación del órgano o establecimiento de salud de nombramiento, según corresponda, con la finalidad de ubicarles en los cargos y niveles de acuerdo a su formación profesional y/o técnico, concordante a la Sexta Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N°003-2025-SA, por lo que resulta pertinente aprobar con efectividad a partir del 01 de diciembre de 2025, la ubicación del personal de la salud, asistencial y personal administrativo de la Unidad Ejecutora 0127 Instituto Nacional Materno Perinatal, en la Línea de Carrera adjudicada en el Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera - 2025;

Contando con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional Materno Perinatal, y en armonía con las facultades conferidas con la Resolución Ministerial N°504-2010/MINSA y Resolución Ministerial N°006-2022/MINSA.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR la UBICACIÓN con eficacia anticipada a partir del 01 de diciembre de 2025, al personal de la salud asistencial y personal administrativo de la Unidad Ejecutora 127 Instituto Nacional Materno Perinatal, en la Línea de Carrera adjudicada en el Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, según el siguiente cuadro:**



W. GUTIERREZ G.



I. CHAP



W. GARTER

**Ubicación de servidores del Instituto Nacional Materno Perinatal en el proceso Cambio de Grupo Ocupacional 2025, en mérito al Decreto Supremo N° 003-2025-SA**

N°	NOMBRES Y APELLIDO	DNI	DENOMINACION DEL CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL REMUNERATIVO	AIRHSP	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA
1	ELIZABETH RIVERO MORENO	43321180	ENFERMERA/O	ENF-10	001664	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
2	MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ LOPEZ	06843253	ENFERMERA/O	ENF-10	001902	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
3	ADA YAMALY TANTARICO HUAMAN	47816470	ENFERMERA/O	ENF-10	000068	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
4	MARIA ISABEL VALLE LOPEZ	20029760	ENFERMERA/O	ENF-10	000917	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
5	YANET VARGAS HUANCA	71726174	ENFERMERA/O	ENF-10	001217	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
6	JACK SAMUEL DIAZ VALVERDE	41690235	ENFERMERA/O	ENF-10	000894	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
7	JAQUELINE VICTORIA GUERRERO LAZO	43053066	ENFERMERA/O	ENF-10	000884	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
8	YESENIA ROSMERY ISIQUE SANDOVAL	45472731	ENFERMERA/O	ENF-10	000226	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
9	VILMA LUJAN CANCHARI	43889889	ENFERMERA/O	ENF-10	001028	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
10	JENNIFER NUNTON MARCHAND	43585242	ENFERMERA/O	ENF-10	001340	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
11	MARISEL PEREZ YALLE	48074827	ENFERMERA/O	ENF-10	000852	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
12	CONCEPCION AYMA QUISPE	25199911	ENFERMERA/O	ENF-10	001943	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
13	ROCIO MIRTHA BONILLA PACHECO	43992954	ENFERMERA/O	ENF-10	000834	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
14	MARIA AJUXILIADORA CALSIN MAMANI	41274481	ENFERMERA/O	ENF-10	001946	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
15	YOHANA MILAGROS CANTO MAYURI	73668995	ENFERMERA/O	ENF-10	001045	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
16	MARIBEL CURO QUISPE	42149066	ENFERMERA/O	ENF-10	000407	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
17	CINTHIA MAGALY CORNELIO SANGAMA	44041420	ODONTOLOGO	CD-I	001082	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
18	PAULA DE LA CRUZ HUAMAN	33408634	QUIMICO FARMACEUTICO	OPS-IV	000931	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
19	LORENA LOURDES HUAMANI INCA	10669673	QUIMICO FARMACEUTICO	OPS-IV	001739	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIO
20	JESSICA EUCEBIA SINTY RAMOS	40614109	QUIMICO FARMACEUTICO	OPS-IV	001046	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIO
21	ELENA ISABEL PEZO ATOCHE	10018299	TECNOLOGO MEDICO EN TERAPIA FISICA Y REHABILITACION	TM-I	000106	DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MEDICAS



W. GUTIERREZ G.



I. CHAPA



M. UGARTE

**Ubicación de servidores del Instituto Nacional Materno Perinatal en el proceso Cambio de Grupo Ocupacional 2025, en mérito al Decreto Supremo N° 003-2025-SA**

Nº	NOMBRES Y APELLIDO	DNI	DENOMINACION DEL CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL REMUNERATIVO	AIRHSP	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA
22	LUZ LEIDY BECERRA ARTEAGA	47810015	TECNICO EN FARMACIA	STF	000510	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIO
23	ROBERTO CESAR PICHOS MATOS	41197977	TECNICO EN ENFERMERIA	STF	001922	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
24	PATRICIA RESURRECCION SANTILLAN REYES	07475339	TECNICO EN ENFERMERIA	STF	001784	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
25	JOSE MANUEL AULLA CALDERON	40508642	CONTADOR/A GENERAL	SPF	000181	OFICINA DE ECONOMIA
26	ELIZABETH NORVINDA MUÑOZ SABINO	25668749	CONTADOR/A GENERAL	SPF	000772	OFICINA DE ECONOMIA
27	LUCILA SUSANA PONCE VENEROS	06004471	CONTADOR/A	SPF	000621	OFICINA DE ECONOMIA
28	LEYLA EMPERATRIZ VILLARREAL ISIDRO	09783724	PERIODISTA	SPF	001539	OFICINA DE COMUNICACIONES
29	FRESSIA CLEMENCIA ROTTA QUINTEROS	15744424	ABOGADO	SPF	001040	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
30	CARLOS SANCHEZ HUARCA	23925701	ABOGADO	SPF	001171	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
31	NANCY BETTY ALVARADO LEGUA	08110861	ESPECIALISTA EN DESARROLLO INFORMATICO I	SPF	000045	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
32	EDGARDO MARTIN ESPINOZA MAMANI	07515096	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	SPF	000392	OFICINA EJECUTIVA DE APOYO A LA INVESTIGACION Y DOCENCIA ESPECIALIZADA
33	MAGDALENA LUZ ARIAS QUIJANO	09524052	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	SPF	001388	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
34	CARMELA CARRERA VALVERDE	06900194	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	SPF	000897	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
35	JACQUELINE MARGARITA CASTILLO DIAZ	15708516	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	SPF	001071	OFICINA DE LOGISTICA
36	ANA MARIA LLANOS BRICEÑO	09191651	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	SPF	000630	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
37	BORIS ERNESTO MERINO ROMERO	16661639	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	SPF	000558	OFICINA DE LOGISTICA
38	CARMEN ORE HUAYTA	09064039	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	SPF	000829	OFICINA DE COMUNICACIONES
39	NANCY GIOVANA PURIZACA REA	10662779	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	SPF	000639	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
40	GUSTAVO BRUNO BEDOYA LEGUA	08113000	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STF	000145	OFICINA EJECUTIVA DE APOYO A LA INVESTIGACION Y DOCENCIA ESPECIALIZADA
41	LIZ JULIETA GOVEA LUZON	43304373	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STF	001382	OFICINA DE LOGISTICA



W. GUTIERREZ G.



I. CHAPA



\*\* IMPORTE

**ARTÍCULO 2º.- DISPONER** a la Oficina de Recursos Humanos, la notificación del presente acto resolutivo a cada servidor comprendido en el proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera dentro del plazo de tres (3) días hábiles de emitido el acto resolutivo.



**ARTÍCULO 3°.- DISPONER** que el/la servidor/a realice la toma de posesión del puesto, dentro de los diez (10) días hábiles de notificada la presente resolución.


**ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR** al responsable de elaborar y actualizar el portal de transparencia, publicará la presente resolución en el portal institucional.

W. GUTIERREZ G.



Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

  
Mg. FELIX DASIO AYALA PERALTA  
C.M.P. N° 19726 - R.N.E. N° 9170  
DIRECTOR DE INSTITUTO



FDAP/JLCHR/WTGG

- C.C. ( ) OGGRH-MINSA
- ( ) OEA
- ( ) OEPE
- ( ) OAJ
- ( ) ORRHH
- ( ) Interesados
- ( ) OEI (Portal de Transparencia)
- ( ) Archivo